



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 08 de Enero 2015.

CARTA N° **044** /2015

**SEÑOR
IVAN MARTIN ROMERO MENACHO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMARONES
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su ORD. N° 003/15 con fecha 06 de Enero del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand informativo y recolectar firmas, el motivo es que Cultura Chinchorro sea declarada Patrimonio de la Humanidad, esta actividad esta programada, el paseo peatonal 21 de mayo entre las calles Arturo Prat y Colon, el día 08 de Enero, a contar de las 12:00 a 14:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 5.- No deberá obstaculizar el ingreso a los locales establecidos
- 6.- No debe obstaculizar el libre tránsito del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



**MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO**

MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

008218